

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 66/2003 interpuesto por D. Juan Manuel Fernández Álvarez, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos de la lista de espera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad en Lengua Castellana y Literatura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 66/2003, seguido a instancias de D. Juan Manuel Fernández Álvarez, relativo a “Resolución desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto el 13 de agosto de 2002, contra la Resolución de 15 de julio de 2002 de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad en Lengua Castellana y Literatura”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, (Palacio de Justicia), Ronda de San Francisco-Esquina Avenida Hispanidad, s/n., en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de marzo de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 73/2003 interpuesto por D^o Adelaida García Fernández, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, que eleva a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos de la lista de espera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Inglés.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 73/2003, frente a la Junta de Extremadura, interpuesto por D. Adelaida García Fernández, contra: “Resolución desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 15 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de quienes ya forman parte de las mismas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Inglés”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, (Palacio de Justicia), Ronda de San Francisco-Esquina Avenida Hispanidad, s/n., en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de marzo de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 26 de febrero de 2003, por la que se establecen las bases de la convocatoria del concurso fotográfico para jóvenes a los que les sea de aplicación la Ley de la Extremeñidad.

La Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremeñidad, establece que la Junta de Extremadura podrá organizar cuantas actividades se